

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.**

Guayaquil, Marzo 30 del 2017

Señores
**ACCIONISTAS DE
COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016 que se resume así:

1.- He revisado los estados financieros de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. que corresponden a él estados de situación financiera con sus respectivas notas al 31 de Diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultado Integral, de cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó en base a pruebas y evidencias que soportan las cantidades y notas presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las políticas contables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión

3.- En mi opinión, los estados financieros de COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad a las Normas internacionales de información financiera.

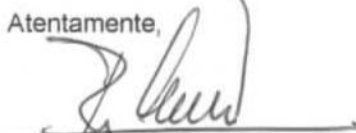
4.- Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

5.- De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C. A. son los adecuados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías en la resolución No.92.1.43.0014, R.O. 44, (13-X-92), y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

Estoy a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,



Rigoberto Castro Villegas
COMISARIO
C.I. 0904413549